



Presidencia de la República
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

Santo Domingo, D.N.
22 de Marzo, 2024.


CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS** que no tenemos pagos pendientes de prestaciones ni de vacaciones no disfrutadas de empleados desvinculados hasta la fecha del **22 de marzo del 2024**.

Esta certificación se expide para los fines que considere de lugar, dado en Santo Domingo, D.N. a los 22 días del mes de marzo del año 2024.

Atentamente,




Daniela Jiménez
Encargada de la División de
Recursos Humanos